



**Sindicato de Empleados de Comercio
Mar del Plata - Zona Atlántica**

AUMENTO PARA LOS MERCANTILES

Concluidas las negociaciones, entre las Camaras Empresariales y nuestra FAECYS (Federacion Argentina de Empleados de Comercio y Servicios), representada por los **Paritarios Nacionales**, los señores **Armando Cavalieri, Jose Gonzalez, Jorge Bence, Ricardo Raimondo, Daniel Lovera, y Jorge Vanerio**, junto a los **Paritarios Suplentes, Ramon Muerza, y Oscar Nievas**, se firmo en el Ministerio de Trabajo de la Nación el ansiado acuerdo de aumento para todos los mercantiles.

El acuerdo establece:

- **Un incremento de \$300, no remunerativo (que pasara a serlo a partir de febrero del 2010), proporcional a la jornada realizada por el trabajador.**
- **A esta suma se deberá adicionar el 8,33 % correspondiente al presentismo del artículo 40 del CCT 130/75.**
- **Este incremento tendrá aportes de los trabajadores para la Obra Social (3%) y los aportes del artículo 100 del CCT 130/75 (2,5%).**
- **Por unica vez, en el mes de abril del 2009, el trabajador realizara un aporte de \$30 con el objeto de garantizar el normal funcionamiento del sistema solidario de salud que brinda a los empleados de comercio OSECAC.**
- **Con la liquidacion de los haberes del mes de junio del corriente se abonara a cada trabajador una suma no remunerativa equivalente al 25%, de igual modo en el mes de diciembre se abonara el 50%, como parte del SAC (aguinaldo).**
- **Se establece que el incremento establecido en el mes de abril de 2008 no pasara a ser remunerativo hasta el 01 de enero del 2010. Igualmente, durante el corriente año, abonaran el 50% como parte del SAC.**
- **Los empleadores solo podrán absorber aquellos aumentos que por propia voluntad hubieran otorgado a sus trabajadores a partir del 1 de enero de 2009.**

Ante cualquier duda, o inconveniente, con el presente acuerdo salarial, los invitamos a acercarse a su Sindicato.

PEDRO MEZZAPELLE
SECRETARIO GENERAL

Av. Independencia 1839

Horario de atención: Lunes a Viernes 8 hs. a 20,30 hs

LINEAS ROTATIVAS

499-3700